



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Miriam Celeste Stang  
Departamento Registro y  
Comunicaciones  
M.E.C.C y T.

USHUAIA, 17 NOV 2010

VISTO la Nota N° 2440/10, presentada por la Supervisión Provincial de Bibliotecas Escolares; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al "II CONGRESO URUGUAYO DE BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN (CUBI II)" y al "I CONGRESO REGIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN (CORBI)", bajo el lema: "Accesos a la Información: Hacia la Sociedad del Conocimiento".

Que se desarrollaron durante los días cinco (5) al siete (7) de octubre del presente año, en la Intendencia Municipal de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

Que tuvieron como objetivo que el conjunto del colectivo busque respuestas a los desafíos que debemos enfrentar ante el cambio de paradigma, que nos obliga a insertarnos en la sociedad del conocimiento y adaptarnos, incentivando nuestra creatividad e interactuando con nuevos actores en una acción multidisciplinaria.

Que estuvieron destinados a Bibliotecarios y Profesionales de la información.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que han tomado debida intervención las Subsecretarías de Educación Superior y de Nivel Inicial, Primario, Especial y Adultos, y la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al "II CONGRESO URUGUAYO DE BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN (CUBI II)" y al "I CONGRESO REGIONAL DE BIBLIOTECOLOGÍA E INFORMACIÓN (CORBI)", bajo el lema: "Accesos a la Información: Hacia la Sociedad del Conocimiento", desarrollados durante los días cinco (5) al siete (7) de octubre del presente año, en la Intendencia Municipal de la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2938

/2.010.-

G.T.F.
H.W.F.
R. SMS
A.

Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

B - Declarar Interés